



Resolución de Alcaldía

Nº 096-2025-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 05 de mayo de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

Que, por Resolución de Alcaldía N°265-2024-MDBSH, de fecha 24 de diciembre del 2024, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y Gastos del Pliego: Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, para el Año Fiscal 2025, por un monto de **S/36,386,725.00 (TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO Y 00/100)**.

CONSIDERANDO:

Que, durante el mes de **MAYO** del año **2025**, se ha realizado Modificaciones Presupuestarias de **Tipo 03**, en el Nivel Funcional Programático dentro del marco del Presupuesto Institucional Vigente de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo y que es necesario formalizarlas en el cumplimiento de la Directiva N°0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria"

Que, teniendo en cuenta el insuficiente marco presupuestal a nivel de clasificadores de gasto y la alta necesidad de demanda de gasto requerido por las diversas unidades orgánicas, y así mismo; diversos clasificadores de gasto no fueron considerados en algunas metas al momento de la formulación del Presupuesto Institucional, y siendo indispensables para el cumplimiento de las actividades y proyectos programados en el presente Año Fiscal.

De, conformidad con la con la **Ley N°32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025** y la **Directiva N°0001-2024-EF/50.01**, y las facultades conferidas de la **Ley N°27972 "Ley Orgánica de Municipalidades"**.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - De conformidad con lo dispuesto en la **Ley N°32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025**, formalícese las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel Funcional Programático, en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presenta Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" Formato N°01/GL emitidas durante el mes de **MAYO** del año 2025.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO**

El desagregado del gasto se encuentra detallado en las Notas de Modificación Presupuestaria N°:

286	287	288	289	290	291	292	293	294	295
296	297	298	299	300	301	302	303	304	305
306	307	308	310	311	312	313	314	315	316
317	318	319	320	321	322	323	324	325	328
329	330	331	332	333	334	335	336	337	338
339	340	341	342	343	344	345			

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE

